

	CROQUIS UBICACIÓN BIEN
Nro. Trámite	
Nombre y Apellidos: (Dueño del bien)	
Nro. Teléfono de contacto: (Celular y convencional)	
Provincia:	
Cantón:	
Dirección:	
Firma del cliente Nro. Celular Contacto:	

Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental **Teléfono:** + 593 - 02 - 397 0500



CARTA DE FIJACIÓN DE PRECIO

(Ciudad)	(Día,mes,año)	
Señores		
BANCO DEL INS	TITUTO ECUATORIANO	O DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente		
De mi considera	ción:	
Yo,		con cédula de ciudadanía/ identidad
	pellidos completos)	
No		, por medio del presente, dentro de mi trámite
(Número	de cédula)	
de Crédito Hipo	tecario NIP. No	, pongo en su conocimiento
que el precio de	la compraventa del ir	nmueble detallado en mi solicitud de crédito, el cual
me encuentro a	dquiriendo con financi	iamiento del BIESS, al / los señor / es
(Nomb	ores y Apellido de el / los ve	endedor / es)
•		
		(Escriba el monto en letras)
		dólares de los Estados Unidos de
América).		
,		
En la virtud instr	uvo expresamente, pa	ira que en la cláusula del precio de la compraventa se
		co del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de
		erivarse de esta instrucción, asumiendo todas las
•	• •	
•		eran producirse de la misma, en vista de que
corresponde al v	valor de mi negociació	n.
Atentamente,		
Sr(a)		
C.C/C.I.		
,		

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental **Teléfono:** + 593 - 02 - 397 0500

	FOR-INS-017	versión 22 ago	19	
*Llenar con letra imprenta	1			
SECCIÓN A.				
ASEGURADO Apellidos y nombres				
Apellidos y Horribres	i i			
		Nú	mero de Cédula	
Fecha de nacimiento				
Año Mes Día Correo Elect	rónico			
Estado Civil				
1.Casado 2.Soltero 3.Divorciado	4.Viudo		5.Otro	
Dirección particular	- V2		1/4	
	<u></u>			
Calle SECCIÓN B.	No.	Ciudad	Teléf	ono
DECLARACIÓN DE SALUD			. ~ 2	
1. ¿Ha estado usted bajo observación o recibido tratamiento médico, quirúrgico o	o ingresado en algun hosp	ital durante los ulti	mos cinco anos?	
SI (en caso de ser afirmativo detallar cual)				
2. ¿Tiene en la actualidad o ha padecido alguna enfermedad o pérdida funcional o	o anatómica, accidentes o	enfermedades que	e impidan desempe	eñar labores pr
de su ocupación en los últimos cinco años?				
SI NO (en caso de ser afirmativo detallar cual)				
¿Está en la actualidad bajo tratamiento o vigilancia médica, o conoce si será hos	spitalizado o intervenido	quirúrgicamente?		
SI (en caso de ser afirmativo detallar cual)				
NO (en caso de sei animativo detallal cual)				
I. A su leal saber y entender, ¿Se encuentra usted en buen estado de salud y libre	de todo impedimento o	deformidad física?		
SI (en caso de ser afirmativo detallar cual)				
SECCIÓN C.				
BENEFICIARIOS:				
Nombre del beneficiario en caso de fallecimiento Teléfono	Correo Ele	ectrónico	Parentesco	% a recibir
l l				
				•
SECCIÓN D.				
<u>ACEPTACIÓN</u>				
ACEPTACIÓN este medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós quier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la co	mpañía de seguros y renu	ncio a la índole res	ervada de toda inf	ormación, adquir
ACEPTACIÓN este medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós quier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la co quier fecha o forma, respecto al estado de mi salud en cualquier tiempo; y doy permiso a cu eguros S.A. tiene un propósito lícito y, que todos los bienes asegurados y garantías, así como	impañía de seguros y rent ualquier persona para que d los montos de primas que se	ncio a la índole res é testimonio de dichos pagarán son de origei	ervada de toda inf asuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor	ormación, adquir le la relación con l es entregados a r
ACEPTACIÓN este medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós uier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la co uier fecha o forma, respecto al estado de mi salud en cualquier tiempo; y doy permiso a cuaguros S.A. tiene un propósito lícito y, que todos los bienes asegurados y garantías, así como utilizados para actividades lícitas. Autorizo a Hispana de Seguros S.A. para ser incluido en la	mpañía de seguros y renu ualquier persona para que d los montos de primas que se póliza de seguro a favor del	ncio a la índole res é testimonio de dichos pagarán son de origei BANCO DEL INSTITUTO	ervada de toda inf sasuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor O ECUATORIANO DE	ormación, adquir le la relación con l es entregados a r
ACEPTACIÓN este medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós uier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la co uier fecha o forma, respecto al estado de mi salud en cualquier tiempo; y doy permiso a cuaguros S.A. tiene un propósito lícito y, que todos los bienes asegurados y garantías, así como utilizados para actividades lícitas. Autorizo a Hispana de Seguros S.A. para ser incluido en la	mpañía de seguros y renu ualquier persona para que d los montos de primas que se póliza de seguro a favor del	ncio a la índole res é testimonio de dichos pagarán son de origei BANCO DEL INSTITUTO	ervada de toda inf sasuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor O ECUATORIANO DE	ormación, adquii le la relación con l es entregados a r
	mpañía de seguros y renu ualquier persona para que d los montos de primas que se póliza de seguro a favor del	ncio a la índole res é testimonio de dichos pagarán son de origei BANCO DEL INSTITUTO	ervada de toda inf sasuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor O ECUATORIANO DE	ormación, adquir le la relación con F es entregados a n
ACEPTACIÓN este medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós uier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la co uier fecha o forma, respecto al estado de mi salud en cualquier tiempo; y doy permiso a ci guros S.A. tiene un propósito lícito y, que todos los bienes asegurados y garantías, así como utilizados para actividades lícitas. Autorizo a Hispana de Seguros S.A. para ser incluido en la	mpañía de seguros y renu ualquier persona para que d los montos de primas que se póliza de seguro a favor del	ncio a la índole res é testimonio de dichos pagarán son de origei BANCO DEL INSTITUTO	ervada de toda inf s asuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor O ECUATORIANO DE de seguros.	ormación, adquir le la relación con l es entregados a r
ACEPTACIÓN Iste medio autorizo a cualquier médico para que dé todos los datos de su diagnós uier hospital, clínica o sanatorio para que dé una copia de sus registros a la couier fecha o forma, respecto al estado de mi salud en cualquier tiempo; y doy permiso a ciguros S.A. tiene un propósito lícito y, que todos los bienes asegurados y garantías, así como utilizados para actividades lícitas. Autorizo a Hispana de Seguros S.A. para ser incluido en la la certifico que las respuestas dadas son completas, correctas y verídicas; si estas declaracio	empañía de seguros y renu ualquier persona para que d los montos de primas que se póliza de seguro a favor del pones fueran falsas causará la	ncio a la índole res e testimonio de dichos pagarán son de origei BANCO DEL INSTITUTO nulidad del contrato o	ervada de toda inf s asuntos. Declaro qu n legítimo; y los valor O ECUATORIANO DE de seguros.	ormación, adqui le la relación con les entregados a r



Datos de Solicitud

Tipo de Producto: ADQUISICIÓN DE VIVIENDA-HIPOTECADA MULTIFAMILIAR

Información del Producto

- A través de este subproducto, el afiliado y jubilado del IESS podrá adquirir una vivienda que cuente con dos (2), hasta cuatro (4) unidades de vivienda completas y funcionales; o en su defecto hasta 4 unidades constructivas en los que se podría combinar entre vivienda y un local comercial, que se encuentre hipotecada a una entidad financiera por un crédito hipotecario al vendedor para compra, construcción o remodelación de la vivienda a ser adquirida.
- La vivienda debe encontrarse en condiciones de habitabilidad, reportando un avance de obra de al menos un 95% (noventa y cinco por ciento). En el caso de viviendas construidas sobre un terreno individual, el área del terreno no debe superar en zonas urbanas los 5.000m2 (cinco mil metros cuadrados) y en zonas rurales a los 10.000 m2 (diez mil metros cuadrados).
- La vivienda debe contar con servicios básicos (luz eléctrica pública, agua potable o cisterna y alcantarillado o pozo séptico). La vía de acceso al bien inmueble debe ser pública y encontrarse definida en sitio, libre de obstáculos, maleza o vegetación, ser carrozable (implica que un vehículo pueda circular); las vías de acceso peatonales están sujetas a análisis. No se aceptará como garantía hipotecaria, bienes inmuebles con accesos a través de otra propiedad, salvo que se cuente con una servidumbre de paso legalmente aprobada.
- Las áreas complementarias como: lavaderos, secaderos, parqueaderos, bodegas, entre otros, de los inmuebles declarados en propiedad horizontal deben estar construidos, delimitados y numerados de acuerdo a la documentación legal.
- Los inmuebles deben tener una distribución funcional secuencial: sala, comedor cocina, área de máquinas, baño completo (en el interior de la vivienda) y dormitorios, de existir planta alta el acceso será por gradas internas, desde el momento del ingreso se debe acceder a todos los elementos de la vivienda, no se debe salir de las áreas sociales para ingresar al área privada.
- El bien inmueble a hipotecar deberá tener una expectativa de vida útil adecuada, para lo cual se deberá considerar el estado de conservación y mantenimiento; así como, sus remodelaciones de existir.



FINANCIAMIENTO

- El monto del crédito dependerá de la capacidad de endeudamiento que el cliente registre al momento de generar la solicitud de crédito.
- El monto del crédito que el BIESS financie no superará el avalúo comercial que el Banco determine luego de efectuar la inspección a la vivienda; y, dependerá del subproducto seleccionado:

Producto Hipotecario	Monto del Crédito	% Financiamiento Avalúo
Vivienda Hipotecada Multifamiliar	hasta USD 90.000	hasta 95%
	mayor a USD 90.000 hasta USD 130.000	hasta 90%
	mayor a USD 130.000 hasta USD 200.000	hasta 85%
	mayor a USD 200.000 hasta USD 460.000	hasta 80%

- El BIESS podrá financiar los gastos que se generen dentro del trámite hipotecario a petición del solicitante y serán incluidos en el monto financiado del crédito verificando que éste no supere el avalúo comercial de la vivienda.
- El plazo máximo de este tipo de crédito es de 25 (veinticinco) años y dependerá también de la edad del asegurado, siempre y cuando, al momento de la generación de la solicitud de crédito el afiliado o jubilado no supere la edad de esperanza de vida poblacional (EVP) publicada en forma oficial por el instituto de Estadística y Censos.
- En caso de desistimiento, anulación, caducidad, negación o rechazo de la solicitud de crédito, los gastos que hayan sido financiados por el BIESS durante el proceso de concesión del crédito, serán cobrados a través del empleador mediante planilla de cobro, pago directo o cualquier otro mecanismo que establezca el BIESS; sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro tipo de acción a la que el Banco tuviere derecho para dicho cobro.



- El no pago de los gastos de instrumentación, generará mora e impedirá que pueda acceder a otro préstamo con el BIESS.
- La tasa de interés que se concederá al préstamo hipotecario fluctúa de acuerdo al monto del crédito y al plazo solicitado, tomando como referencia la Tasa Activa Efectiva Referencial del Segmento de Vivienda publicada por el Banco Central del Ecuador vigente a la fecha de concesión del préstamo, la misma que será reajustada semestralmente. Ver tarifario
- En caso que la vivienda a adquirirse este hipotecada al BIESS, todos los dividendos en planilla de la tabla de amortización del vendedor deben encontrarse cancelados previo a la recepción de documentos. Una vez iniciado el trámite hipotecario, el vendedor debe continuar con el pago de las cuotas de su crédito hasta que se efectúe el desembolso, independientemente que ya se hayan firmado las escrituras de compraventa entre las partes.
- En estos casos el BIESS cancelará el saldo de la deuda existente banco o cooperativa; y, de existir alguna diferencia de dinero, este se desembolsará en la cuenta bancaria de la parte vendedora, no se reconocerá pagos por multas, penalizaciones o cualquier otro valor por pago anticipado de la obligación que hayan sido impuestos por la entidad financiera acreedora.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

- Este tipo de crédito puede ser solicitado por los afiliados al Seguro Social Obligatorio con o sin relación de dependencia y los jubilados por vejez, invalidez o discapacidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que cumplan los requisitos y condiciones establecidos para el otorgamiento del crédito hipotecario.
- Los ingresos brutos, en caso de jubilado, corresponde a la última pensión cotizada por el IESS y para afiliados, el promedio de los últimos 13 (trece) meses de sueldo reportados al IESS.
- Así también, de ser el caso, se considerará como ingreso el último registro de declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al campo de renta imponible antes de ingresos por trabajo en relación de dependencia o su equivalente declarado al SRI en el año inmediato anterior al de la solicitud de crédito. (No afiliado voluntario)
- El o los solicitantes del crédito podrán comprometer hasta el 40% (cuarenta por ciento) de sus ingresos netos, que corresponde a la diferencia entre los ingresos brutos y deudas reportadas por el IESS o BIESS por créditos vigentes, deudas reportadas al Sistema de Registro Crediticio por el Buró de Información Crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas.
- Si el monto del crédito solicitado supera los USD 130.000, si el sujeto de crédito es afiliado, se considerará como egreso el aporte personal al IESS que el empleador descuenta mensualmente del rol de pagos.

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess

Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental **Teléfono:** + 593 - 02 - 397 0500



• En caso de detectarse que su capacidad de endeudamiento o la de su cónyuge disminuya, o que el estado de afiliación en el IESS haya cambiado a "cesante", el BIESS suspenderá el trámite hipotecario por el período de 30 días. Si durante dicho plazo deberá regularizar su situación laboral y/o económica, si durante dicho plazo no se evidencia cambio, la solicitud de crédito será anulada/rechazada, debiendo asumir el pago de los gastos que hayan generado.

CONSIDERACIONES ESPECIALES Y AUTORIZACIONES

- En atención al Artículo 57 de la Ley Orgánica de Discapacidades, a los afiliados con discapacidad únicamente se les solicitará el 50% (cincuenta por ciento) de las aportaciones acumuladas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no se les exigirá como requisito que las aportaciones sean consecutivas.
- Los gastos que demanden el avalúo del inmueble y servicios profesionales del estudio jurídico asignado al proceso hipotecario; así como también, los costos y gastos que demanden la celebración y perfeccionamiento del contrato de mutuo, constitución de hipoteca, pago de tributos, derechos notariales e inscripción en el registro de la propiedad serán de cuenta del/los sujeto(s) del crédito, los cuales podrán ser financiados por el BIESS a petición del/los solicitante(s) con excepción del pago de Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía que debe ser asumido por el vendedor, salvo casos de mutuo acuerdo según lo determinado en el Artículo 558 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD); en este sentido, el BIESS no financiará este valor al/los solicitante(s) del crédito. Los gastos financiados, de ser el caso, serán incluidos en el monto de crédito financiado verificando que este monto no supere el avalúo comercial del bien inmueble a hipotecar.
- Una vez desembolsados los fondos a la Entidad Financiera, el BIESS procederá a recaudar la cuota hipotecaria al siguiente mes de efectuado el desembolso, incluido los intereses devengados desde la fecha del desembolso más los seguros contratados.
- En cumplimiento de la normativa vigente, respecto de la actualización de valoración de las garantías hipotecarias, autorizo al BIESS a realizar la(s) inspección(es) y reavalúo(s) que estime necesario(s) asumiendo como cliente el pago de los gastos y costos que se generen al respecto.
- La recaudación de la cuota se realizará mediante descuento mensual de su sueldo o remuneración, conforme la autorización otorgada por usted al momento de la generación de la solicitud de crédito. Su empleador actuará en calidad de agente de retención,

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess

Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental **Teléfono:** + 593 - 02 - 397 0500



debiendo usted verificar que el valor del dividendo del préstamo hipotecario se deposite puntualmente en el IESS; en caso que existan dividendos en estado EN PLANILLA que su empleador no haya cancelado, usted no podrá levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro tipo de acción a la que el Banco tuviere derecho para dicho cobro.

- El BIESS descontará hasta el 70% (setenta por ciento) de su sueldo o remuneración en el caso que su capacidad de pago disminuyera, se encuentre en mora o si su cónyuge/conviviente dejare de pagar el dividendo hipotecario del préstamo (solidario) realizado.
- Autorizo expresamente de forma previa, libre y voluntariamente al BIESS, para que al amparo de las disposiciones contenidas en la normativa aplicable efectúe el tratamiento de mis datos personales como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación, sistematización de mi información personal que entrego o entregaré y en general la organización de mis datos personales de forma parcial o total, como consecuencia de las relaciones comerciales, contractuales, legales y/o de cualquier otra que surja en relación a los servicios o productos financieros y no financieros que brinda el BIESS, declaro que comprendo que la información será utilizada directa o indirectamente para procesos de calificación, concesión, instrumentación del crédito solicitado, de atención al cliente y mercadeo, procesamiento, análisis, investigación, estadísticas, referencias y demás trámites operativos para facilitar, promover, permitir o mantener las relaciones con el BIESS.
- En caso que el crédito registre cuotas vencidas, se generarán intereses de mora por el capital pendiente de pago. El BIESS a estos créditos aplicará cargos por servicios financieros de cobranza extrajudicial según el tarifario establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estas tarifas pueden ser consultadas en la página web del BIESS.

Declaro que he leído el contenido íntegro de la información anteriormente detallada y autorizo al BIESS para que realice las gestiones que corresponda.

Nombre Principal:	Nombre Solidario:
Cédula:	Cédula:

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess

Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental **Teléfono:** + 593 - 02 - 397 0500